

## II-D-1. CUENTAS DE SERVICIOS PÚBLICOS – DESCONEXIÓN POR FALTA DE PAGO

Si los cargos por el servicio de agua o el servicio de eliminación de aguas residuales no se pagan cuando se deben, también se deberá una penalización. Si no se paga el monto total de los cargos y la penalización dentro de los 30 días siguientes, el cliente recibirá un aviso del saldo vencido en la próxima factura bimensual.

Si el cliente no paga el monto total dentro de los 60 días posteriores al vencimiento de las tarifas y cargos, la localidad dejará de suministrar servicios de agua o eliminación de aguas residuales al cliente a menos que los oficiales de salud certifiquen que el corte del servicio pondrá en peligro la salud de los ocupantes de las instalaciones o la salud de otros. Al menos 10 días hábiles antes de cesar el suministro de servicios de agua o eliminación de aguas residuales, la localidad proporcionará un aviso por escrito de dicha cesación. En dicho aviso, la localidad ofrecerá asistencia para el pago de facturas, arreglo de un plan de pago o proporcionará información al cliente sobre otros programas conocidos de asistencia para el pago de facturas. En los casos en que el cliente sea un inquilino o arrendatario, dicho aviso también se proporcionará al propietario de la propiedad.

No se desconectará ningún servicio para ningún cliente residencial cuando la temperatura pronosticada sea igual o superior a 92 grados Fahrenheit dentro de las 24 horas posteriores a la desconexión programada. Para determinar la temperatura proyectada, la localidad se referirá a la temperatura local pronosticada proporcionada por el Servicio Meteorológico Nacional.

No se desconectará ningún servicio por falta de pago de facturas o tarifas los viernes, fines de semana, días festivos estatales o el día inmediatamente anterior a un día festivo estatal.

Tras la declaración de un estado de emergencia declarado por el Gobernador en respuesta a una enfermedad transmisible que represente una amenaza para la salud pública, no se desconectará ningún servicio a los clientes residenciales por falta de pago de facturas o tarifas durante 30 días a partir de la declaración de dicha emergencia.

La localidad puede suspender voluntariamente las desconexiones programadas durante eventos climáticos extremos, condiciones de emergencia o circunstancias en las que se determine que dicha suspensión es necesaria para proteger la salud y la seguridad de sus clientes.

La localidad puede realizar desconexiones de emergencia por razones de salud y seguridad.

El siguiente es un ejemplo del calendario de facturación y desconexión:

Facturación	Bimensual el primer día del mes	<u>Julio 1</u>
Fecha de vencimiento	30 días después de la facturación 31 de julio	<u>Julio 31</u>
Penalización añadida	Inmediatamente después de la fecha de vencimiento 1 de agosto	<u>Agosto 1</u>
Aviso de saldo vencido	Si corresponde, la próxima factura bimensual indicará "saldo vencido" para la factura del 1 de julio. 1 de septiembre	<u>Septiembre 1</u>
Aviso de desconexión	Proporcionado por correo postal 15 de septiembre	<u>Septiembre 15</u>
Fecha de desconexión		<u>Octubre 1</u>